

FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



SELECCIÓN ABREVIADA No. 030/2012 cuyo objeto es RESTAURACION INTEGRAL Y ADECUACION FUNCIONAL DE LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTARIO UBICADA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C., POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No.3

Fecha: 12 de diciembre de 2012

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FERNANDO IVAN JAIMES RADA

OBSERVACIÓN No. 1

El día de hoy, a las 04:33 PM (menos de 24 horas para el cierre de la licitación) publicaron Adenda No.5 modificando (por 3ra vez) el formato No.4, el cual hay que revisar cuidadosamente y con precisión, tal y como la misma entidad lo manifiesta en la Adenda No.5 al establecer *"Por, lo anterior, solicitamos y recordamos revisar y tener el suficiente cuidado y precisión en el diligenciamiento del anexo No.4 Propuesta Económica"*.

La Adenda No.5 modifica el anexo No.4 *"Propuesta Económica"*, el cual consta de 22 páginas y de al menos 300 ítems con su respectivo análisis de precios unitarios. Tan solo llevamos dos horas y media revisando las modificaciones y ya encontramos al menos 7 inconsistencias y errores en el anexo No.4 *"Propuesta Económica"*.

A continuación enumero una por una las solicitudes de aclaración que realizo con el objeto que sean respondidas una por una.

1. En el ítem No. 24 de *"PAISAJISMO"*, en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4, aparece la unidad de medida del ítem *"24.1 PROYECTO"* como *"g/b"*, sin embargo en el APU publicado aparece *"m2"*.

Solicitamos a la entidad ajustar la unidad de medida del anterior ítem, bien sean los Análisis de precios unitarios, que son parte integral de los documentos de la selección abreviada, o ajustar el anexo No.4. Lo anterior debido a que lo publicado en los estudios previos, formularios de preguntas y respuestas, pliegos de condiciones y adendas no son claros ni acordes unos entre otros. Todos estos documentos que la entidad pública ha publicado y que son parte integral del proceso de selección, han sido claros y están induciendo a error a los proponentes, especialmente en lo que se refiere al anexo No.4 que en su diligenciamiento cualquier error es causal de rechazo

A

FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



2. En el ítem No. 24 de **"PAISAJISMO"**, en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4, aparece la unidad de medida del ítem **"24.2 EJECUCION"** como **"glb"**, sin embargo en el APU publicado aparece **"m2"**.

Solicitamos a la entidad ajustar la unidad de medida del anterior ítem, bien sean los Análisis de precios unitarios, que son parte integral de los documentos de la selección abreviada, o ajustar el anexo No.4. Lo anterior debido a que lo publicado en los estudios previos, formularios de preguntas y respuestas, pliegos de condiciones y adendas no son claros ni acordes unos entre otros. Todos estos documentos que la entidad pública ha publicado y que son parte integral del proceso de selección, han sido claros y están induciendo a error a los proponentes, especialmente en lo que se refiere al anexo No.4 que en su diligenciamiento cualquier error es causal de rechazo

3. En el ítem No. 24 de **"PAISAJISMO"**, en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4, aparece el ítem **"24.2 EJECUCION PAISAJISMO"**, sin embargo en el APU publicado aparece el ítem **"24.2 EJECUCION"**

Solicitamos a la entidad ajustar el nombre del anterior ítem, bien sean los Análisis de precios unitarios, que son parte integral de los documentos de la selección abreviada, o ajustar el anexo No.4. Lo anterior debido a que lo publicado en los estudios previos, formularios de preguntas y respuestas, pliegos de condiciones y adendas no son claros ni acordes unos entre otros. Todos estos documentos que la entidad pública ha publicado y que son parte integral del proceso de selección, han sido claros y están induciendo a error a los proponentes, especialmente en lo que se refiere al anexo No.4 que en su diligenciamiento cualquier error es causal de rechazo

4. En la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4, aparece la actividad No. 25 de **"AMOBILIAMIENTO Y DOTACION"**, sin embargo en el APU publicado aparece la actividad **"AMUEBLAMIENTO Y DOTACION"**

Solicitamos a la entidad ajustar el nombre de la anterior actividad, bien sean los Análisis de precios unitarios, que son parte integral de los documentos de la selección abreviada, o ajustar el anexo No.4. Lo anterior debido a que lo publicado en los estudios previos, formularios de preguntas y respuestas, pliegos de condiciones y adendas no son claros ni acordes unos entre otros. Todos estos documentos que la entidad pública ha publicado y que son parte integral del proceso de selección, han sido claros y están induciendo a error a los proponentes, especialmente en lo que se refiere al anexo No.4 que en su diligenciamiento cualquier error es causal de rechazo

5. En el ítem No. 25.1 de **"AMUEBLAMIENTO Y DOTACIÓN"**, en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4, aparece la unidad de medida del ítem **"25.1.1"** como **"glb"**, sin embargo en el APU publicado aparece **"m2"**.

Solicitamos a la entidad ajustar la unidad de medida del anterior ítem, bien sean los Análisis de precios unitarios, que son parte integral de los documentos de la selección

FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



abreviada, o ajustar el anexo No.4. Lo anterior debido a que lo publicado en los estudios previos, formularios de preguntas y respuestas, pliegos de condiciones y adendas no son claros ni acordes unos entre otros. Todos estos documentos que la entidad pública ha publicado y que son parte integral del proceso de selección, han sido claros y están induciendo a error a los proponentes, especialmente en lo que se refiere al anexo No.4 que en su diligenciamiento cualquier error es causal de rechazo

6. En el ítem No. 25.1 de **"AMUEBLAMIENTO Y DOTACION"**, en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4, aparece la unidad de medida del ítem "25.1.2" como **"g/b"**, sin embargo en el APU publicado aparece **"m2"**.

Solicitamos a la entidad ajustar la unidad de medida del anterior ítem, bien sean los Análisis de precios unitarios, que son parte integral de los documentos de la selección abreviada, o ajustar el anexo No.4. Lo anterior debido a que lo publicado en los estudios previos, formularios de preguntas y respuestas, pliegos de condiciones y adendas no son claros ni acordes unos entre otros. Todos estos documentos que la entidad pública ha publicado y que son parte integral del proceso de selección, han sido claros y están induciendo a error a los proponentes, especialmente en lo que se refiere al anexo No.4 que en su diligenciamiento cualquier error es causal de rechazo

7. En el ítem No. 26.1 de **"PROYECTO"**, en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4, aparece la unidad de medida del ítem "26.1.1" como **"g/b"**, sin embargo en el APU publicado aparece **"m2"**.

Solicitamos a la entidad ajustar la unidad de medida del anterior ítem, bien sean los Análisis de precios unitarios, que son parte integral de los documentos de la selección abreviada, o ajustar el anexo No.4. Lo anterior debido a que lo publicado en los estudios previos, formularios de preguntas y respuestas, pliegos de condiciones y adendas no son claros ni acordes unos entre otros. Todos estos documentos que la entidad pública ha publicado y que son parte integral del proceso de selección, han sido claros y están induciendo a error a los proponentes, especialmente en lo que se refiere al anexo No.4 que en su diligenciamiento cualquier error es causal de rechazo

8. En el ítem No. 26.2 de **"IMPLEMENTACION"**, en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4, aparece la unidad de medida del ítem "26.1.2" como **"g/b"**, sin embargo en el APU publicado aparece **"m2"**.

Solicitamos a la entidad ajustar la unidad de medida del anterior ítem, bien sean los Análisis de precios unitarios, que son parte integral de los documentos de la selección abreviada, o ajustar el anexo No.4. Lo anterior debido a que lo publicado en los estudios previos, formularios de preguntas y respuestas, pliegos de condiciones y adendas no son claros ni acordes unos entre otros. Todos estos documentos que la entidad pública ha publicado y que son parte integral del proceso de selección, han sido claros y están induciendo a error a los proponentes, especialmente en lo que se refiere al anexo No.4 que en su diligenciamiento cualquier error es causal de rechazo

✍

**FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL**



9. En el ítem No. 27.1 de "RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES", en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4, aparece la unidad de medida del ítem "27.1.1" como "glb", sin embargo en el APU publicado aparece "un".

Solicitamos a la entidad ajustar la unidad de medida del anterior ítem, bien sean los Análisis de precios unitarios, que son parte integral de los documentos de la selección abreviada, o ajustar el anexo No.4. Lo anterior debido a que lo publicado en los estudios previos, formularios de preguntas y respuestas, pliegos de condiciones y adendas no son claros ni acordes unos entre otros. Todos estos documentos que la entidad pública ha publicado y que son parte integral del proceso de selección, han sido claros y están induciendo a error a los proponentes, especialmente en lo que se refiere al anexo No.4 que en su diligenciamiento cualquier error es causal de rechazo

**RESPUESTA**

De acuerdo con el formulario de preguntas y respuestas No. 2, la Entidad verificó el anexo económico y se hallaron algunas pequeñas impresiones en las unidades de medida, las cuales no alteran el presupuesto estimado de la contratación, siendo por ello procedente modificar el anexo económico, cambio que se vio reflejado en la Adenda No. 5. Actuación que no representa ningún cambio sustancial para el diligenciamiento del mismo.

Es importante señalar que dentro del documento de Análisis de precios unitarios, se señalan las dos unidades de medida, quedando claro que es global como se señaló en la Adenda No. 5.

**OBSERVACION No.2.**

Por otro lado, la entidad ha publicado el siguiente desglose de valores del presupuesto oficial:

ACTIVIDAD	VALOR	PORCENTAJE (C.D)
Actividades Generales	\$ 234.397.080.00	3.43 %
Estructuras en Concreto	\$ 252.743.908.00	3.70%
Estructuras en Madera	\$ 660.154.912.00	9.65%
Maniposterías y Pañetes	\$ 156.623.876.00	2.29%
Pisos – Bases	\$266.012.890.00	3.89%
Cubiertas	\$ 188.914.576.00	2.76%
Instalaciones Eléctricas y afines	\$ 105.176.013.00	1.54%
) Instalaciones hidrosanitarias Red	\$ 143.554.200.00	2.10%
Contra Incendio v gas		
Instalaciones aire acondicionado	\$ 484.835.757.00	7.09%
Enchapes - Acabados	\$840.164.806.00	12.29%
Enchapes de mesones y muebles	\$26.575.165.00	0.39%
1 mperm eabilizaciones	\$ 35.323.448.00	0.52%

**FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL**



Cielo Raso	\$ 113.170.790.00	1.65%
Carpintería de madera	\$438.921.185.00	6.42%
Carpintería Metálica	\$ 4.950.000.00	0.07%
Pintura General	\$129.543.025.00	1.89%
Vidrios v Espejos	\$9.103.890.00	0.13%
Cerrajería	\$ 45.543.600.00	0.67%
Equipos Especiales	\$ 384.664.480.00	5.63%
Iluminación Arquitectónica	\$386.035.150.00	5.65%
Aparatos Sanitarios	\$52.733.181.00	0.77%
Paisajismo	\$428.109.855.00	6.26%
Amoblamiento y Dotación	\$ 836.025.848.00	12.23%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.223.277.635.00</b>	<b>91.01%</b>

**ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN**

ACTIVIDAD	VALOR	PORCENTAJE (C.D)
Arqueología	\$160.000.000.00	2.34%
Seguridad y control de bienes	\$ 75.365.338.00	1.10%
Restauración Bienes Inmuebles	\$ 379.664.588.00	5.55%
<b>TOTAL</b>	<b>\$615.029.926.00</b>	<b>8.99%</b>

10. Si observamos, las actividades de "preconstrucción" no están ni referenciadas ni valoradas en la lista anterior. La actividad de "estructura metálica" tampoco está ni referenciadas ni valoradas en la lista anterior. La actividad de "divisiones" no está incluida dentro de "vidrios y espejos".

Por lo anterior solicitamos incluir dentro del cálculo del presupuesto oficial, el porcentaje de obra civil y arquitectura y el porcentaje de restauración las actividades de "preconstrucción" y "estructura metálica"

Ahora bien, si utilizamos las cantidades de obra que aparecen en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4 y diligenciamos los valores en los APUs que la entidad público, observamos que el presupuesto oficial no está ajustado a dichos valores. Tan solo en la actividad de "ACTIVIDADES GENERALES" establecieron un valor de 234.397.080, que la entidad informa que utilizo para determinar el porcentaje de "ACTIVIDADES OBRA CIVIL Y ARQUITECTURA" y "ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN", se aprecia que no concuerdan los valores como se demuestra a continuación:

2 ACTIVIDADES GENERALES					
2.1 EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.1.1	EXCAVACIÓN A MANO EN TIERRA	m <sup>3</sup>	500,59	58.063,00	29.065.757,17
2.1.2	RELLENOS CON MATERIAL SELECCIONADO	m <sup>3</sup>	66,13	10.721,00	708.979,73
2.1.3	SUB-BASE EN MATERIAL COMPACTADO PISOS EXTERIORES	m <sup>2</sup>	547,00	34.921,00	19.101.787,00

✓

**FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL**



Total EXCAVACIONES Y RELLENOS						48.876.523,90
<b>2.2 DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>						
2.2.1	DESMONTE ESTRUCTURA DE MADERA DE CUBIERTA, ELEMENTOS PORTANTES, PARES, CORREAS Y TABLILLA	m <sup>2</sup>	200,84	27.924,00		5.608.256,16
2.2.2	DESMONTE PLACAS DE ENTREPISO E=8 cm. INCLUYE TABLON VITRIFICADO Y ESCALERAS	m <sup>2</sup>	1.270,92	18.163,00		23.083.719,96
2.2.3	DESMONTE PISOS DE PRIMER PISO E=30 cm. INCLUYE TABLON VITRIFICADO	m <sup>2</sup>	1.500,52	33.490,00		50.252.414,80
2.2.4	DESMONTE DE MUROS E=15cm. INCLUYE MATERAS	m <sup>2</sup>	170,98	17.521,00		2.995.740,58
2.2.5	DESMONTE DE MUROS 0.25	m <sup>2</sup>	163,36	22.142,00		3.617.117,12
2.2.6	DESMONTE ESCALERA E-3. PRIMERO A SEGUNDO PISO	m <sup>2</sup>	10,00	23.059,00		230.590,00
2.2.7	DESMONTE TEJAS DE BARRO Y SOPORTE	m <sup>2</sup>	760,00	10.588,00		8.046.880,00
2.2.8	DESMONTE DE VIGAS DE MADERA 20 X 20	ml	310,00		7.821,00	2.424.510,00
2.2.9	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	un	21,00	15.501,00		325.521,00
2.2.10	DESMONTE DE ENCHAPES DE MUROS	m <sup>2</sup>	20,00	5.264,00		105.280,00
2.2.11	DESMONTE DE PAÑETES PARA PANTALLAS	m <sup>2</sup>	841,90	8.789,00		7.399.459,10
2.2.12	DESMONTE REDES HIDROSANITARIAS	gib	1,00	2.326.913,00		2.326.913,00
2.2.13	DESMONTE DE TABLILLA	m <sup>2</sup>	187,60	4.650,00		872.340,00
2.2.14	DESMONTE REDES ELECTRICAS	gib	1,00	1.396.148,00		1.396.148,00
Total DEMOLICIONES Y DESMONTES						108.684.889,72
<b>Total ACTIVIDADES GENERALES</b>						<b>157.561.413,62</b>

La actividad de "ACTIVIDADES GENERALES", acorde a los precios unitarios publicados por la entidad y las cantidades de la adenda 5 es de 157.561.413,62 el cual es un valor diferente de 234.397.080 que la entidad utilizo para determinar los porcentajes y dar la siguiente respuesta:

Revisados los trabajos descritos en el anexo técnico mínimo excluyente y el Anexo económico del estudio previo y pliego de condiciones, las actividades de restauración corresponden al 40% del valor total del presupuesto oficial, el restante se refiere a obra civil. Por lo tanto, la Entidad decidió de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.7.6 del artículo 5.1.7 Suficiencia de la garantía del Decreto 734 de 2012, aceptar la observación, y expidió la adenda respectiva.

Ocurre exactamente igual con la actividad de "ESTRUCTURAS EN CONCRETO", si utilizamos las cantidades de obra que aparecen en la Adenda No.5 que modifica el anexo No.4 y diligenciamos los valores en los APUs que la entidad público, observamos que el presupuesto oficial no está ajustado a dichos valores. En la

**FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL**



actividad de "ESTRUCTURAS EN CONCRETO" establecieron un valor de 252.743.908, que la entidad informa que utilizo para determinar el porcentaje de "ACTIVIDADES OBRA CIVIL Y ARQUITECTURA" y "ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN", se aprecia que no concuerdan los valores como se demuestra a continuación:

<b>3 ESTRUCTURAS EN CONCRETO</b>					
<b>3.1 REFUERZOS</b>					
3.1.1	REFUERZOS HIERRO 60000 PARA ESTRUCTURA ENTERRADAS (TANQUES, PISCINA Y CUARTO DE MAQUINAS)	kg	2.877,94	3.503,00	10.081.423,82
3.1.2	REFUERZOS MALLA ELECTROSOLDADA 6 mm 15X15 cm PARA PANTALLAS	kg	4.140,00	2.934,00	12.146.760,00
3.1.3	ANCLAJES TIPO SIKADUR ANCHORFIX-4, O SIMILAR DE 3/8" A 3/4"	un	1.000,00	11.913,00	11.913.000,00
3.1.4	REFUERZOS MALLA ELECTROSOLDADA 6 mm 15 X 15cm PARA PLACAS DE ENTREPISO	kg	3.550,00	2.934,00	10.415.700,00
3.1.5	REFUERZOS MALLA ELECTROSOLDADA 6 mm 15 X 15cm PARA PLACAS DE CONTRAPISO	kg	2.500,00	2.934,00	7.335.000,00
Total REFUERZOS					51.891.883,82
<b>3.2 CONCRETOS</b>					
3.2.1	MENSULA DE SOPORTE EN CONCRETO PARA LAVAMANOS	un	40,00	71.881,00	2.875.240,00
3.2.2	CONCRETO 4000 PSI, PARA PANTALLAS DE REFUERZO DE ASCENSOR	m <sup>3</sup>	21,00	697.036,00	14.637.756,00
3.2.3	CONCRETO 3000 PSI PLACAS DE ENTREPISO SOBRE MADERA (ALIGERADO)	m <sup>2</sup>	1.292,28	49.928,00	64.520.955,84
3.2.4	CONCRETO 4000 PSI, PARA ESTRUCTURA ENTERRADAS (TANQUES, PISCINA Y CUARTO DE MAQUINAS)		123,00	507.136,00	62.377.728,00
3.2.5	CONCRETO 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACION PANTALLAS	m <sup>3</sup>	49,00	481.183,00	23.577.967,00
3.2.6	CONCRETO 3000 PSI PARA CIMENTACION DECK DE MADERA	m <sup>3</sup>	8,00	481.183,00	3.849.464,00
3.2.7	CONCRETO 4000 PSI CREMA, PARA PANTALLAS DE REFUERZO	m <sup>3</sup>	109,00	760.072,00	82.847.848,00
3.2.8	CONCRETO 3000 PSI PLACAS EN STEEL DECK 2" CALIBRE 20	m <sup>2</sup>	135,73	69.786,00	9.472.053,78
3.2.9	BASE CONCRETO POBRE E=.05	m <sup>2</sup>	600,00	11.496,00	6.897.600,00
3.2.10	ESTRUCTURAS EN CONCRETO 2500 PSI PARA HILOS DE AGUA	ml	105,30	103.606,00	10.909.711,80
3.2.11	ESTRUCTURAS EN CONCRETO 2500 PSI PARA ESPEJOS DE AGUA	ml	98,00	191.670,00	18.783.660,00
3.2.12	ESTRUCTURAS EN CONCRETO PARA CONTENEDOR DE RAICES	ml	25,00	134.005,00	3.350.125,00
Total CONCRETOS					304.100.109,42
<b>Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO</b>					<b>355.991.993,24</b>

A.

**FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL**



La actividad de "ESTRUCTURAS EN CONCRETO", acorde a los precios unitarios publicados por la entidad y las cantidades de la adenda 5 es de 355.991.993,24 el cual es un valor diferente de 252.743.908 que la entidad utilizo para determinar los mencionados porcentajes.

Ocurre exactamente igual con la actividad de "ESTRUCTURAS DE MADERA":

<b>5 ESTRUCTURAS DE MADERA</b>					
<b>5.1 ESTRUCTURA DE MADERA</b>					
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLILLA PARA ENTREPISO (REPOSICION)	m <sup>2</sup>	20,00	65.501,00	1.310.020,00
5.1.2	CAMBIO DE VIGAS MADERA 10 X 20 cm PARA ENTREPISOS (ARREGLO)	ml	30,00	74.301,00	2.229.030,00
5.1.3	MANTENIMIENTO DE VIGAS DE MADERA DE ENTREPISO Y ENTABLADO	m2	2.550,00	55.299,00	141.012.450,00
5.1.4	ESTRUCTURA EN MADERA PARA CENTRO DE INTERPRETACION	m2	78,73	80.105,00	6.306.666,65
5.1.5	MANTENIMIENTO PIEDERECHOS, ZAPATAS BALCONES Y BARANDALES EN MADERA E INMUNIZACION	m2	105,50	68.086,00	7.183.073,00
5.1.6	CAMBIO PIEDERECHOS EN MADERA EN MIRADOR, BALCONES Y BARANDALES 18X18cm	ml	12,00	119.152,00	1.429.824,00
5.1.7	CAMBIO ZAPATAS EN MADERA DE MIRADOR, BALCONES Y BARANDALES	un	10,00	150.156,00	1.501.560,00
5.1.8	REINTEGRACION DE CUBIERTA INCLINADA TERRAZA ESPACIO 300B. INCLUYE VIGAS, TABLILLA	m2	55,84	161.136,00	8.997.834,24
5.1.9	REINTEGRACION DE CUBIERTA INCLINADA PARA COMEDOR. INCLUYE VIGAS, TABLILLA	m2	113,70	161.255,00	18.334.693,50
5.1.10	ESTRUCTURA EN MADERA PARA ZONAS HUMEDAS	m2	32,59	138.464,00	4.512.541,76
5.1.11	ESTRUCTURA EN MADERA PARA BUNGALOW	m2	11,55	356.359,00	4.115.946,45
5.1.12	REINTEGRACION DE CUBIERTA INCLINADAS SEGUNDO PISO SOBRE ESPACIO 212. INCLUYE VIGAS, TABLILLA	m2	72,00	267.373,00	19.250.856,00
5.1.13	REHABILITACION DE VIGAS DE MADERA DE ENTREPISO Y TERRAZAS INCLINADAS	ml	30,00	48.458,00	1.453.740,00
5.1.14	REHABILITACION PIEDERECHOS Y ZAPATAS EN MADERA DE BALCONES Y BARANDALES	un	12,00	33.617,00	403.404,00
5.1.15	PERGOLAS PARA ZONAS HUMEDAS	m2	18,81	356.359,00	6.703.112,79
Total ESTRUCTURA DE MADERA					224.744.752,39
<b>Total ESTRUCTURAS DE MADERA</b>					<b>224.744.752,39</b>

La actividad de "ESTRUCTURAS DE MADERA" , acorde a los precios unitarios publicados por la entidad y las cantidades de la adenda 5 es de 224.744.752,39 el cual es un valor diferente de 660.154.912 que la entidad utilizo para determinar los mencionados porcentajes.

Y de esta manera ocurre con todos y cada uno de las actividades que la entidad relaciono en los diferentes documentos de la selección abreviada y que inducen al error a los posibles oferentes.



FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



**RESPUESTA**

De conformidad con el formulario de preguntas y respuesta No. 2, el cuadro que el observante señala como autoría de desglose de valores del presupuesto oficial, no es de la Entidad, es la discriminación de actividades que la sociedad GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., realizó en su observación, para justificar la solicitud de modificación de la Garantía de cumplimiento exigida en la minuta del contrato.

Por lo tanto, no se encuentra ninguna inconsistencia en los valores de los precios unitarios y en el presupuesto oficial del proceso de selección.

**OBSERVACION No. 3.**

Como se aprecia, la entidad emitió la adenda 4 con unos porcentajes y unos valores que no corresponden a la realidad de la valoración que la misma entidad realizó y público. Dicha adenda realizó la siguiente modificación:

**ú) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Teniendo en cuenta que el 40% del presupuesto esto es (\$3.386.320.000); corresponde a las actividades de restauración debe asegurarse el 20% de**

**este valor y una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final a satisfacción del objeto del contrato- Corresponde al 60% del valor total del presupuesto, es decir la suma de (\$5.079.480.000) a las actividades de obra pública, debe asegurarse por el 20% de ese valor y una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final a satisfacción del objeto del contrato.**

Los técnicos de las aseguradoras en las que hemos solicitado garantía de seriedad nos han requerido solicitemos a la entidad rectifique los valores de todos los capítulos, en especial los concernientes a la parte de restauración, toda vez que están expuestos a futuras reclamaciones sobre unos porcentajes que no están acordes a la realidad.

**11. Por lo anterior, y en aras de evitar futuras reclamaciones y litigios entre la entidad, el futuro contratista y la aseguradora, solicitamos modificar mediante adenda los porcentajes y valores en la garantía de seriedad requerida.**

**RESPUESTA**

De acuerdo a las actividades descritas en el anexo técnico del presente proceso de selección, y al análisis detallado de precios, la Entidad determinó cuanto porcentaje del presupuesto oficial le corresponde a la restauración y a la obra civil, por ello la póliza exigida para el contrato se encuentra acorde con la cobertura del riesgo del contrato.

FONDO ROTATORIO DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



**OBSERVACION No. 4.**

Como se aprecia, hay unas inconsistencias entre la adenda 5 y otros documentos de la selección abreviada que no han sido ajustadas por la entidad.

**12. Por lo anterior, solicitamos se amplié la extensión del término de cierre en por lo menos un día hábil para que los proponentes contemos con el tiempo suficiente para ajustar nuestras propuestas a las modificaciones realizadas en la adenda No.5 a menos de 24 horas del cierre.**

**RESPUESTA**

Las adendas emitidas por la Entidad no han generado cambios sustanciales que impidan a los diferentes interesados realizar las gestiones necesarias para presentar oferta, no siendo procedente acoger la observación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Fonnegra', is written over the printed name.

**DIEGO FERNANDO FONNEGRA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

P. Ivett Sañabria G. coordinadora Contratos y Licitaciones  
P. Edgar Alberto Martínez coordinador Servicios Generales.